Pereira, 28 de julio de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos PAULA ANDREA ZAPATA VILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42125514, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Tecnóloga en Gestión Logistica; con formación en administración de inventarios; formación de formadores del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II; Contratación Estatal y Ley de Garantías, Contratación Pública; Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP 1000, formación de Auditores Internos

Aporta los siguientes soportes:

- Copia diploma de Bachiller del 01 de diciembre de 1994, emitido por el Colegio Acádemico de Cuba.
- Copia diploma y acta de grado de Tecnólogia en Gestión Logistica Nro. 1436, Folio 39633 del 19 de octubre de 2019 expedida por la Corporación Universitaria REMINGTON.
- Copia Certificación Seminario en Administración de Inventarios, de fecha 28 de abril de 2006, emitido por FENALCO.
- Copia Certificación de Formación de Formadores del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de fecha 27 de septiembre de 2019, emitido por Colombia Compra Eficiente
- Copia Certificación Sistema Gestión de la Calidad NTCGP 1000, con
- Formación de auditores Internos, de fecha 12 de mayo de 2011, emitido por

- La Escuela Superior de Administración Pública.
- Copia Certificación en Contratación Estatal y Ley de Garantias, de fecha 15
- de diciembre de 2009, emitido por La Escuela Superior de Administración Pública.
- Copia Certificación Seminario en Contratación Pública, de fecha 10 de julio de 2009, emitido por La Escuela Superior de Administración Pública.
- Copia Certificación Aspectos prácticos para la elaboración del manual de Contratación e Incidencias de los nuevos Decretos Reglamentarios 4444, 4533, 4828 y 4881 de 2008 de la Ley 1150 de 2007, de fecha 04 de marzo de 2009, emitida por el Banco de Occidente .

B. Experiencia

- 1997/12/24: Empresa Multiservicios S.A. en Liquidación, donde se desempeñó como Secretaría, nivel administrativo Grado 7, Nivel 4 Grado 8 - Servicios Generales; Auxiliar - Subgerencia Administrativa y Financiera; Auxiliar Administrativo - Dirección Administrativa y Financiera; Operador 1 - Jefatura de Informatica; hasta el 26 de marzo de 2014; Total Experiencia: 16 años, 3 meses, 2 días.
- 2014/06/27: La Asociación Avanzando, donde se desempeñó como Tecnóloga en Gestión Industrial, hasta el 18 de diciembre de 2014. Total Experiencia 5 meses 21 días.
- 2015/02/16: Alcaldía de Pereira, en donde se desempeñó como AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 07; hasta el 19 de agosto de 2020. Total experiencia, 5 años, 6 meses y 3 días.
- 2020/08/24: Alcaldía de Pereira, Contrato de Prestación de servicios Apoyo a la Gestión Nro. 3431 del 2020; hasta el 31/12/2020. Total Experiencia; 4 meses y 8 días.
- 2021/01/07: Alcaldia de Pereira, Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a a Gestión Nro 30 del 2021; hasta el 06/08/2021, Total experiencia: siete (7) meses.
- 2021/08/10: Alcaldia de Pereira, Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a a Gestión Nro 4013 del 2021; hasta el 31/12/2021, Total experiencia: Cuatro (4) meses ventiun (21) dias
- 2022/01/07: Alcaldia de Pereira, Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro 81 del 8 de Enero de 2022; hasta el 7 de Julio de 2022; total Experiencia: Seis (6) meses.

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar:

Veintitres (23) años cinco (5) meses veintisiete (27) dias.

Nota 1 : Los soportes de experiencia correspondientes a esta entidad reposan en el archivo digital, de la Secretaría de Tecnologias de la información y la comuniación

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que **PAULA ANDREA ZAPATA VILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42125514, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, REALIZANDO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS HABILITANTES TRANSVERSALES DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **PAULA ANDREA ZAPATA VILLA,** presentó propuesta por valor de **ONCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.056.500,00),** para un periodo de **CINCO (5) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 5573 de fecha 28-JUL-2022**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con **PAULA ANDREA ZAPATA VILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42125514, expedida en PEREIRA**, por valor de **ONCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.056.500,00)**, por el periodo de **CINCO (5) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

JAMES ALEJANDRO USMA VASQUEZ
Director Tecnico De Infraestructura Tecnologica
02459789150146-2190293-004993916

Versión:

Fecha de Vigencia:



FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ
Secretario De Despacho
02459789151251-2190293-004993952

Elaboró: Redactor: James Alejandro Usma Vasquez / DIRECTOR TECNICO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Revisó: Marcela Perez Marin / CONTRATISTA